

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CENTRO CULTURAL ANA MARIA VARGAS CC. AMV. C. LTDA., CELEBRADA EL 03 DE ABRIL DEL 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, al 03 DE ABRIL DEL 2016, siendo las 14:15 horas, en el local social de la compañía ubicado en la ciudad de Guayaquil, Av. José Carrera Calvo, Ciudadela Colinas de Los Ceibos, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CENTRO CULTURAL ANA MARIA VARGAS CC. AMV. C. LTDA.**; con la concurrencia de los accionistas:

- Señora Vargas Palacios de Uribe Ana María, propietario de 398 Acciones ordinarias y nominativas, que tienen el valor de US\$ 1,00 cada una, cancelada en su totalidad
- Señora Uribe Vargas Ana María, propietario de 1 Acción ordinaria y nominativa, que tienen el valor de US\$ 1,00 cada una, cancelada en su totalidad
- Señora Uribe Vargas Andrea María, propietario de 1 Acción ordinaria y nominativa, que tienen el valor de US\$ 1,00 cada una, cancelada en su totalidad

Los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y han resuelto tratar el siguiente orden del día:

UNO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre del año 2016 y dictar las resoluciones respectivas.

DOS) Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

TRES) Resolver sobre el resultado del ejercicio del año 2016.

Todos los informes presentados por la Administración y Comisario, Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como el correspondiente resultado del ejercicio 2016 fueron puestos en conocimiento de los Accionistas de manera oportuna.

Por decisión unánime de la sala, preside la sesión la señora Ana María Vargas Palacios, en calidad de Presidente de la Junta y en calidad de Secretario Ad-hoc de la Junta el señora Ingrith Vanessa Alcivar Tovar

El Secretario de la Junta por orden del Presidente informa que se encuentra presente la totalidad del accionariado de la compañía, y el Presidente pide se deje constancia en acta de que existe el quórum suficiente. A continuación el Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a dar lectura por secretaria y ordena tratar los correspondientes puntos del orden del día. Una vez agotado los puntos del orden del día, los mismos que fueron debidamente presentados y sustentados por quienes correspondía hacerlo; la Junta delibera sobre los particulares y luego, por unanimidad, resuelve:

Primero: Aprobar los informes presentados por la Administración de la Sociedad respecto del ejercicio económico del año 2016; y, aprobar el informe del Comisario de la Sociedad sobre el ejercicio económico del año 2016.

Segundo: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstala la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron se les da lectura a la misma en alta voz aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

f.) Ana María Vargas Palacios, Presidente – Accionista; f.) Ana María Uribe Vargas – Accionista; f.) Andrea María Uribe Vargas – Accionista; y f.) Ingrith Vanessa Alcivar Tovar, Secretario Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICACION: Certifico que el acta que antecede es fiel a su original que consta en los libros sociales de **CENTRO CULTURAL ANA MARIA VARGAS CC. AMV. C. LTDA.** a los cuales me remito de ser necesario. Guayaquil, 03 de abril del 2017.


Ingrith Vanessa Alcivar Tovar
Secretario Ad - Hoc